

Expediente: **355/23**

Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ ROBLES AGUIRRE EDUARDO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/11/2024 - 04:48**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **ROBLES AGUIRRE, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO**

27318093224 - **MAEBA S.R.L., -ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 355/23



H20461488740

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROBLES AGUIRRE EDUARDO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE .355/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

En 19/11/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la resolución de fecha 01/08/2024 se encuentra firme, y el capital reclamado asciende a la suma de \$233.381,87.

CONCEPCION, 19 de noviembre de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría.

II) Atento a lo solicitado y constancias de autos, trábese embargo en contra del demandado **ROBLES AGUIRRE,EDUARDO ANTONIO, DNI 21.977.580, sobre los haberes que el mismo tenga que percibir como empleado dependiente de *INST. DE PREVISION Y SEG. SOCIAL DE TUCUMAN* hasta cubrir la suma de **\$233.381,87** correspondiente al capital reclamado, con más la suma de **\$ 350.000** calculadas para responder a acrecidas.**

III) Previamente, por Secretaría procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro.

IV) A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de este Juzgado y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción.- En caso de que el destinatario carezca de casillero digital, el oficio de embargo será remitido al domicilio virtual del letrado peticionante para su correspondiente diligenciamiento. JPV.

Actuación firmada en fecha 19/11/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.